



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- TRIBUNAL -
PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL SISTEMA
GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA
EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS
FORESTALES.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría
(BOE 18.12.2025)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025, A LOS QUE SE LES EXIME DE REALIZAR EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN POR CONSERVAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL ÚLTIMO PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN ESTE CUERPO

El apartado 6.3 de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales (BOE del 30 de diciembre de 2024) establece lo siguiente:

A quienes no hayan superado la fase de oposición, pero sí superasen el primer ejercicio con una nota superior al 50 por ciento de la calificación máxima prevista para ese ejercicio, se les conservará esta puntuación para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se hubiera conservado la nota sean análogos.

Mediante acuerdo de 30 de mayo de 2025 del tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024, se publicó la relación de aspirantes que superaron el primer ejercicio y sus respectivas calificaciones.

En aplicación de la citada disposición, este Tribunal calificador **ACUERDA**:

PRIMERO. Publicar la relación de aspirantes que quedan eximidos de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2025, por cumplir los requisitos establecidos en la Resolución de 23 de diciembre de 2024 y en la Resolución de 11 de diciembre de 2025. Esta relación se adjunta como Anexo I del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Los errores detectados en esta relación, así como cualquier otra cuestión relacionada con esta materia, deberán comunicarse al Tribunal calificador mediante correo electrónico dirigido a bnz-ifforestales@miteco.es en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- TRIBUNAL -
PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL SISTEMA
GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA
EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS
FORESTALES.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría
(BOE 18.12.2025)

TERCERO. Independientemente de estar incluidas en el listado del Anexo I, las personas que conserven nota de la convocatoria anterior podrán elegir libremente presentarse al primer ejercicio de la presente convocatoria, sin necesidad de informar previamente de esta decisión al Tribunal.

En el caso de que alguna persona aspirante de las que figuran en la presente relación se presentara, en la presente convocatoria, al primer ejercicio de la fase de oposición, solo se le tendrá en cuenta la puntuación obtenida en este ejercicio y no la conservada del anterior proceso selectivo, incluso en el caso de que implique la no superación del ejercicio.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Pablo Seoane Fernández





ANEXO I

Relación de aspirantes a los que se les conserva la nota del primer ejercicio del anterior proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI ANÓNIMO | PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO OEP 2024 |
|-----------------|------------------|------------------|-------------|--------------------------------------|
| ALBURQUERQUE | HERNANDEZ | ALBERTO | 0152 | 20,83 |
| BRIONGOS | RABADAN | JOSE MANUEL | 7577 | 26,20 |
| COCO | MEGIA | CELSO JAVIER | 9974 | 20,41 |
| CONDE | IGLESIAS | IRENE | 0651 | 22,73 |
| DIEZ | IGLESIAS | NATALIA | 7217 | 22,81 |
| FERNANDEZ | ORTIZ | ALBERTO | 0524 | 21,57 |
| FERNANDEZ | QUIROS | SUSANA | 5898 | 20,74 |
| GARCIA | ANDUJAR | DAVID | 7084 | 23,97 |
| GARCIA | VAQUERO | JAVIER | 7101 | 20,25 |
| GONZALEZ | MARTIN | MARIA INMACULADA | 4591 | 20,50 |
| LOPEZ | GARCIA | MANUEL | 5466 | 24,38 |
| LOPEZ | RICA | ALBERTO | 0868 | 20,25 |
| LOPEZ | TRAPERO | RAUL | 0120 | 21,24 |
| MALLO | CARRERA | MANUEL | 5368 | 26,12 |
| MATIA | SANCHEZ | ALFREDO | 5613 | 24,05 |
| MEDINA | RIVERA | FCO JAVIER | 4468 | 20,91 |
| MILIAN | LAHOZ | ALBERTO | 9131 | 22,40 |
| PIÑAS | MARIN | EDUARDO | 2926 | 20,17 |
| PORCAR | ORIHUELA | FRANCISCO JAVIER | 2804 | 21,82 |
| REJAS | HERNAN | NURIA | 5145 | 27,69 |
| RODRIGUEZ | GONZALEZ | RAFAEL | 7891 | 20,58 |
| RODRIGUEZ | LOPEZ | VICTOR | 7588 | 20,66 |
| SANCHEZ | JIMENEZ | MANUELA | 0628 | 20,66 |
| SANZ | SANZ | MARIA DEL CARMEN | 0268 | 20,99 |
| VARELA | PAJARO | BRAIS | 2205 | 22,98 |

